



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contratación Nodocente Braian BRAVO - Marzo a Mayo 2021

---

VISTO:

La solicitud elevada por la Sr. Secretario General de la Facultad de Odontología a orden 05 del EX-2021-00055476- -UNC-ME#FO para que se contrate al Sr. Braian Ariel BRAVO, bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal que cumpla funciones en el Área de Servicios Generales de la Facultad de Odontología, debido a una reducción del personal habitual que obedece a distintos motivos;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 27421 con el Sr. Braian Ariel BRAVO, CUIL: 20-43608574-6, desde el 01 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior No: 05/12.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

